



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Acreditación **SÍ o SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 28 de setiembre de 2017

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 279-2017-CF-FCA.

Visto, el **Oficio N° 141-2017-EPA-FCA** de fecha 13 de agosto de 2017 proveniente de la Dirección de la Escuela Profesional de Administración, respecto de la solicitud presentada por el estudiante Cristian Alex Morote García con código de matrícula 950164-D, sobre subvención de pago de Matrícula para el Semestre Académico 2017-B, de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, con Expediente N° 01041130 de fecha 19 de setiembre de 2016, el alumno Cristian Alex Morote García con código de matrícula 950164-D, presenta su solicitud de subvención de pago de Matrícula para el Semestre Académico 2017-B, acreditando insolvente situación económica;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su artículo 289 numeral 289.3, establece como derecho de los estudiantes de modesta condición económica el recibir becas de estudio;

Que, el artículo 290 numeral 290.4 del Estatuto señala que la Universidad otorga a sus estudiantes subvención y/o financiamiento para culminar sus estudios por dificultades económicas debidamente acreditadas, según las normas reglamentarias correspondientes;

Que, con fecha 07 de agosto de 2017, la Directora de la Oficina de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional del Callao remite a la Facultad de Ciencias Administrativas el Oficio N° 134-2017-OBUNAC adjuntando la documentación concerniente a la evaluación socio-económica del solicitante;

Que, estando a lo dispuesto por el artículo 180°, numerales 180.1 y 180.19 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el Consejo de Facultad, en su Sesión Extraordinaria de fecha 27 de setiembre de 2017 y en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el pedido de **subvención de pago de Matrícula para el Semestre Académico 2017-B** a favor del estudiante **CRISTIAN ALEX MOROTE GARCÍA** con código de matrícula 950164-D, con la finalidad de que prosiga estudios en la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

SEGUNDO: ESTABLECER que el estudiante beneficiario informe respecto a su desenvolvimiento académico.

TERCERO: ELEVAR la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorados, demás órganos competentes, así como al interesado para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

D. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO